

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 5 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución provisional acogimiento permanente que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial en Cádiz de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar provisional permanente a don Antonio Ariza Domínguez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto administrativo de fecha 20 de junio de 2013, acordando constituir el acogimiento familiar permanente con familia extensa del menor C.A.A.

Cádiz, 5 de julio de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.